

2979 *ORDEN de 17 de noviembre de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Medio Ambiente.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal de sus Unidades administrativas,

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación de los Anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

—Puestos nº R.P.T. 3038, Ingeniero de Montes, 17252, Administrativo, adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza y nº R.P.T. 2489, Auxiliar Administrativo adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se amortizan.

Segundo.—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario del Departamento de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

—Códigos del Anexo 533.1F027A, 533.1F517C y 533.1F352D, correspondientes a los puestos nº R.P.T. 3038, Ingeniero de Montes, Grupo A, nivel 22, Complemento Específico B, nº 17252, Administrativo, Grupo C, nivel 16, Complemento Específico B y nº 2489, Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 16, Complemento Específico A, se amortizan. El importe de las Retribuciones incrementa el crédito contenido en la aplicación presupuestaria 19.01 442.1 440.00 A gastos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. (Exptes. 928, 927 y 922/2004)

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 17 de noviembre de 2004.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
EDUARDO BANDRÉS MOLINE

2980 *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de septiembre de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo y de los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Educación, Cultura y Deporte.*

Advertido errores materiales en la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 135, de 17 de

noviembre de 2004, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Página 10695:

—Se suprime del punto Primero el puesto nº R.P.T. 17770, Administrador Superior.

—Se suprime del punto segundo el puesto nº R.P.T. 15987, Auxiliar de Laboratorio.

—Se añaden los siguientes apartados:

Cuarto.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 17770, Administrador Superior, se suprime del apartado Situación del puesto «AA» (A amortizar) y de Observaciones «Contrato indefinido no fijo».

—*Quinto.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 15656, Peón Especializado, se suprime del apartado Observaciones «Contrato indefinido no fijo».

2981 *CORRECCION de errores de la Orden de 25 de octubre de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de personal del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

Advertido error material en la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 137, de 22 de noviembre de 2004, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Página 11095:

—Donde dice: «Se dota en el programa 716.1 «Calidad y Seguridad Agroalimentaria» el puesto Nº R.P.T. 18837, Director del Laboratorio Agroambiental... debe decir: «Se dota en el programa 716.1 «Calidad y Seguridad Agroalimentaria» el puesto Nº R.P.T. 18837, Director del Laboratorio Agroalimentario...»

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

2982 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de traslados interno para la provisión de puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Medios de Informática de esta Universidad, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2004, («Boletín Oficial de Aragón» nº 116 de 1 de octubre de 2004).*

Por resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Universidad de Zaragoza (BOA número 116, de 1 de octubre de 2004), se convocó concurso de traslados interno para la provisión de puestos de la Escala de Técnicos Medios de Informática de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cumpli-

das las bases de la convocatoria y en cumplimiento de la base 7.6 de la citada convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero: Hacer públicos los destinos adjudicados, con carácter definitivo, a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado mediante resolución de 17 de septiembre de 2004, y que figuran en el anexo.

Segundo: La fecha de incorporación a los respectivos destinos se comunicará por la Gerencia de esta Universidad.

Tercero: Si el nuevo destino implica cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

Cuarto: El destino adjudicado será irrenunciable salvo que antes de formalizarse la incorporación, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinto: Los funcionarios que han obtenido puesto de trabajo en el presente concurso no podrán participar en otro concurso en el plazo de los 2 años siguientes a la incorporación al puesto de trabajo obtenido, salvo en los supuestos de remoción, cese o supresión presente concurso de puestos de trabajo o cuando concursen a puestos de nivel superior al obtenido en el presente concurso.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaída resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.—El Rector, p. d. (Res. 7/5/2004) (BOA número 54, de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO

<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Destino</i>	<i>Area</i>	<i>Localidad</i>
18434864	Pérez Pérez, Rubén	Vicerrectorado de Teruel	Area de Servicios	Teruel
18027223	Plana Galindo, María Loreto	Servicio de Informática y Comunicaciones	Area de Comunicaciones	Zaragoza